

**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
con informe de los auditores independientes

**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

**Contenido:**

Informe de los auditores independientes

Informe del comisario

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de  
Principal Pensiones, S.A. de C.V.,  
Principal Grupo Financiero

Hemos auditado los estados financieros de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (la Institución), los cuales consisten en los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012; y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros sin errores materiales, ya sea por fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestras auditorías. Hemos realizado nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que cumplamos con requerimientos de ética profesional y que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se presentan sin errores materiales.

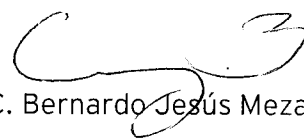
Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, causados ya sea por fraude o por error. Al realizar las evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012; han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global



C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

San Pedro Garza García, Nuevo León a  
14 de febrero de 2014.

**C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín**  
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

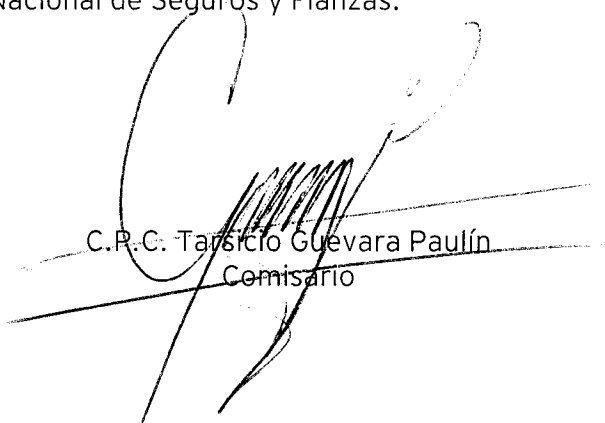
## INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas de  
Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero

En mi carácter de Comisario de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, que ha presentado a ustedes el Consejo de administración.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas internacionales de auditoría en la cual apliqué los siguientes procedimientos: i) conocí los acuerdos tomados tanto por la asamblea de accionistas como por el consejo de administración de la Institución a través de la revisión de los papeles de trabajo de los auditores externos, relativos a la auditoría que practicaron de los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y sobre los cuales emitieron su dictamen con fecha 14 de febrero de 2014; ii) asimismo, obtuve de los auditores externos la información adicional que consideré necesaria para la preparación y emisión de mi informe de Comisario.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan en esta asamblea, son adecuados y suficientes, y se cumplieron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2013, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.



C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín  
Comisario

San Pedro Garza García, Nuevo León  
14 de febrero de 2014.

**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

**Balances generales**

(Cifras en miles de pesos)  
(Notas 1, 2 y 3)

Activo	Al 31 de diciembre de		Pasivo	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012		2013	2012
Inversiones en valores (nota 4):			Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 2,138,405	\$ 2,137,500	De riesgos en curso de vida	\$ 3,564,962	\$ 3,439,923
Empresas privadas:			De obligaciones contractuales:		
Tasa conocida	542,604	509,104	Por siniestros y vencimientos	24,568	21,815
Renta variable	118	53	Primas en depósito	90	6
Extranjeros	30,534	30,534	De previsión:		
Valuación neta	1,166,202	1,102,324	Contingencia	69,013	68,798
Deudores por intereses	167,343	140,149	Especiales	77,705	190,792
Reportos	49,694	149,191		<u>3,736,338</u>	<u>3,721,334</u>
	<u>4,094,900</u>	<u>4,068,855</u>	Acreedores:		
			Diversos	54,158	40,683
Disponibilidad:			Otros pasivos:		
Caja y bancos	102	998	Provisión para pago de impuestos	7,016	-
Deudores:			Otras obligaciones	9	15
Por primas	37	37	Créditos diferidos	2,212	-
Otros	1,185	1,190		<u>9,237</u>	<u>15</u>
	<u>1,222</u>	<u>1,227</u>	<b>Total del pasivo</b>	<b>3,799,733</b>	<b>3,762,032</b>
Otros activos:			<b>Capital contable (nota 7)</b>		
Mobiliario y equipo, neto	878	633	Capital social pagado	145,575	145,575
Diversos (nota 5)	9,856	13,966	Reserva legal	22,921	17,951
Gastos amortizables	7,258	7,259	Otras reservas	647	647
Amortización acumulada	( 5,703)	( 5,607)	(Déficit) superávit por valuación	( 18,077)	41
	<u>12,289</u>	<u>16,251</u>	Resultados de ejercicios anteriores	156,115	111,385
			Resultado del ejercicio	1,599	49,700
<b>Total del activo</b>	<b>\$ 4,108,513</b>	<b>\$ 4,087,331</b>	<b>Total del capital contable</b>	<b>308,780</b>	<b>325,299</b>
			<b>Total del pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 4,108,513</b>	<b>\$ 4,087,331</b>

**Cuentas de orden**

	2013	2012
Pérdida fiscal por amortizar (nota 10)	\$ -	\$ 37,053
Cuentas de registro	173,504	120,955
Garantías recibidas por reporto (nota 4)	49,694	149,191

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21\\_Recursos/pdf/2013/13748.pdf](http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21_Recursos/pdf/2013/13748.pdf) y en [http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21\\_Recursos/pdf/2013/notas\\_de\\_revelacion\\_pensiones.pdf](http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21_Recursos/pdf/2013/notas_de_revelacion_pensiones.pdf), respectivamente.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por la Act. José Manuel Méndez Martínez.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:

[http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21\\_Recursos/pdf/2013/PRIPEFE2013.pdf](http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21_Recursos/pdf/2013/PRIPEFE2013.pdf), a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

**Estados de resultados**

(Cifras en miles de pesos)  
(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2013	2012
Primas:		
Emitidas	\$ 2,353	\$ 3,344
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso (nota 9)	15,547	28,696
Primas devengadas	<u>( 13,194)</u>	<u>( 25,352)</u>
Costo neto de adquisición:		
Otros	<u>174</u>	<u>8</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>222,393</u>	<u>217,290</u>
Pérdida técnica	<u>( 235,761)</u>	<u>( 242,650)</u>
Decremento neto de otras reservas técnicas (nota 9):		
Reserva de contingencia	214	486
Otras reservas técnicas	<u>955</u>	<u>15,283</u>
	<u>1,169</u>	<u>15,769</u>
Pérdida bruta	<u>( 236,930)</u>	<u>( 258,419)</u>
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	67,632	84,280
Remuneraciones y prestaciones al personal	3,967	1,739
Depreciaciones y amortizaciones	<u>420</u>	<u>427</u>
	<u>72,019</u>	<u>86,446</u>
Pérdida de la operación	<u>( 308,949)</u>	<u>( 344,865)</u>
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	217,663	213,576
Por venta de inversiones	416	5,699
Por valuación de inversiones	111,225	166,879
Resultado cambiario	<u>( 36)</u>	<u>( 1)</u>
Otros	<u>2,400</u>	<u>3,870</u>
	<u>331,668</u>	<u>390,023</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	<u>22,719</u>	<u>45,158</u>
Impuestos a la utilidad (beneficio), (nota 10)	<u>21,120</u>	<u>( 4,542)</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 1,599</u>	<u>\$ 49,700</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos)  
(Notas 1, 2, 3 y 7)

	Capital contribuido	Capital ganado			Total del capital contable	
	Capital social	Reservas de capital	Superávit (déficit) por valuación de inversiones	Resultados de ejercicios anteriores		Resultado del ejercicio
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	\$ 145,575	\$ 14,183	\$ 358	\$ 71,651	\$ 44,149	\$ 275,916
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		4,415		39,734	( 44,149)	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:</b>						
Resultado del ejercicio					49,700	49,700
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta por \$ 383, neto de impuestos diferidos por \$ ( 66)			( 317)			( 317)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	145,575	18,598	41	111,385	49,700	325,299
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		4,970		44,730	( 49,700)	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:</b>						
Resultado del ejercicio					1,599	1,599
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta por \$ 25,889, neto de impuestos diferidos por \$ ( 7,772)			( 18,118)			( 18,118)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<u>\$ 145,575</u>	<u>\$ 23,568</u>	<u>\$ ( 18,077)</u>	<u>\$ 156,115</u>	<u>\$ 1,599</u>	<u>\$ 308,780</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.



**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

**Estados de flujos de efectivo**

(Cifras en miles de pesos)  
(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2013	2012
Utilidad del ejercicio	\$ 1,599	\$ 49,700
Impuestos a la utilidad (nota 10)	21,120	( 4,542)
Utilidad antes de impuestos	<u>22,719</u>	<u>45,158</u>
Resultados por valuación de inversiones	( 111,225)	( 166,879)
Depreciaciones y amortizaciones	420	427
Ajuste o incremento a las reservas técnicas (nota 9)	16,717	44,465
Provisiones	( 2,179)	30,734
	<u>( 73,548)</u>	<u>( 46,095)</u>
<b>Actividades de operación</b>		
Cambio en inversiones en valores	( 28,956)	74,223
Cambio en deudores por reporto	99,496	( 29,482)
Cambio por primas por cobrar	5	22
Cambio en deudores	( 157)	79
Cambio en otros activo operativos	2,837	104
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	-	1,682
Cambio en otros pasivos operativos	( 5)	2
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>73,220</u>	<u>46,630</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	( 568)	( 343)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>( 568)</u>	<u>( 343)</u>
Incremento neto de disponibilidades	( 896)	192
Disponibilidades al inicio del período	998	806
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 102</u>	<u>\$ 998</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

**Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos)

**1. Organización y operación**

**a) Objeto social y operación**

Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, (la Institución), se constituyó el 28 mayo de 1999, obteniendo la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para funcionar como Institución de seguros para practicar la operación de vida, con el único propósito de manejar los seguros de pensiones, el pago de rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios, de acuerdo con los contratos de seguro derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) y las reglas de operación para los seguros de pensiones. La Institución se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF).

Desde 2007, la Institución decidió suspender la colocación de seguros de pensiones, debido a que se considera que por el momento no existen condiciones favorables en este mercado en términos de rentabilidad.

Principal Pensiones, es subsidiaria totalitaria de Principal Financial Group, S.A. de C.V., Grupo Financiero, propietaria del 99.99% del capital suscrito y pagado de la Institución. Adicionalmente es subsidiaria indirecta de Principal Financial Group.

La Institución no tiene empleados ni funcionarios. Las funciones de administración están a cargo de compañías afiliadas (nota 6).

**b) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por el Consejo de Administración para su publicación el 10 de febrero de 2014. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificarlos. La CNSF dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

**2. Marco normativo contable**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros en México. Dicho marco normativo consiste en el conjunto de reglas contables establecidas y permitidas por la CNSF.

2.

De manera general, este marco normativo consiste en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto por la aplicación de la NIF A-8 "Supletoriedad" y las reglas específicas para algunos rubros emitidas por la propia CNSF.

### 3. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución se resumen a continuación:

#### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2013 y 2012, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 3.97% y 3.57%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 11.80% y 11.35%, respectivamente, nivel que, de acuerdo a normas mexicanas de información financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

Con base en lo anterior, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero de 2008 y consecutivamente, sólo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de su adquisición, aportación y obtención hasta esa fecha; tales partidas son: mobiliario y equipo, gastos amortizables, capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores.

#### b) Inversiones en valores – Títulos de deuda

Al momento de la adquisición, las inversiones en títulos de deuda se clasifican según la intención de su utilización, como se indica a continuación:

**Para financiar la operación.** Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

**Para conservar al vencimiento.** Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.

**Disponibles para su venta.** Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o clasificados para financiar la operación.

A continuación se describen las reglas de registro y valuación de las inversiones en función de su clasificación:

**Para financiar la operación y disponibles para su venta:** Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, la inversión en instrumentos de deuda cotizados, se reconoce a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios. La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se reconoce utilizando técnicas del valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los precios de mercado que se utilizaron para valuar estas inversiones, fueron los proporcionados por Proveedor Integral de Precios (PIP).

**Para conservar al vencimiento:** Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, se ajustan al cierre de cada mes, con base en el método de interés efectivo (costo amortizado), el cual consiste en reconocer la amortización de la prima o el descuento en la adquisición de los títulos, durante el período que resta para su vencimiento.

Los ajustes resultantes por la valuación de inversiones clasificadas como “para financiar la operación” y “para conservar al vencimiento” se reconocen en los resultados y los correspondientes a las inversiones clasificadas como “disponibles para su venta” se reconocen en el capital en el rubro de superávit o déficit en valuación de inversiones por encima del costo amortizado.

Los rendimientos o intereses de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se reconocen en los resultados conforme se devengan.

#### **- Ventas anticipadas de instrumentos clasificados para conservar a vencimiento**

La Institución puede realizar ventas anticipadas de instrumentos clasificados como conservados a vencimiento, con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones y sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En caso de que este no sea el motivo se requerirá de la previa autorización de la CNSF.

#### **- Deterioro del valor de las inversiones**

La Institución evalúa al cierre de cada ejercicio si existe evidencia objetiva de que alguna inversión en valores o grupo de inversiones en valores se han deteriorado. En caso de que el valor en libros exceda al valor de recuperación se reconoce el deterioro en resultados en el período en que surge.

#### **c) Reportos**

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidad o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

El reporto se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden.

4.

#### **d) Disponibilidad**

Corresponden a efectivo y sus equivalentes representados principalmente por depósitos bancarios.

#### **e) Reservas técnicas**

Las aseguradoras de pensiones deben reconocer reservas técnicas con base en lo previsto en la LGISMS y reglas que de ésta se desprenden; dichas reservas deben ser dictaminadas por actuario independiente.

A partir de agosto de 2009, la CNSF instrumentó un esquema operación para las compañías aseguradoras de pensiones, el cual, modificó los supuestos demográficos y financieros utilizados con anterioridad.

Las reservas técnicas se clasifican en: reserva de riesgos en curso de vida, de obligaciones contractuales y de previsión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la CNSF.

#### **Reserva de riesgos en curso de vida**

##### **- Reserva matemática de pensiones**

Se constituye con el fin de garantizar el pago de los beneficios básicos asumidos por las instituciones de seguros conforme la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).

Para efecto del cálculo de esta reserva se consideran las tablas de experiencia demográfica de invalidez y de mortalidad para inválidos y no inválidos, clasificadas de la siguiente manera:

Para el caso de las pólizas emitidas con anterioridad al esquema operativo vigente a partir de 2009; se consideran las tablas de experiencia demográfica vigentes antes del cambio de esquema, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos y de invalidez de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado; para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa del 3.5% real anual.

##### **- Reserva matemática para beneficios adicionales**

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones.

Para las pólizas emitidas con anterioridad al esquema vigente a partir de 2009; se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al efecto se haya registrado ante la CNSF. Cada beneficio adicional cuenta con una nota técnica que establece la metodología correspondiente.

## **Reserva de obligaciones contractuales**

### **- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros**

Esta reserva se constituye por los pagos de pensiones vencidos que no han sido reclamados o cobrados por los asegurados (pensionados), así como, por los pagos de beneficios adicionales que representen una obligación derivada de un riesgo asegurado.

En esta reserva se incluye el monto devengado de aguinaldos correspondientes a beneficios básicos o adicionales con forma de pago anual.

## **Reservas de previsión**

### **- Reserva de contingencia**

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones adversas en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de las primas cobradas (montos constitutivos) y en la reserva matemática. La reserva se determina aplicando el 2% al saldo de la reserva matemática de pensiones.

### **- Reserva matemática especial**

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas emitidas con anterioridad al esquema vigente.

La reserva matemática especial a partir del 1 de enero de 2013 con base en el procedimiento establecido en el Título 18, Capítulo 18.2, inciso 18.2.18 indica que las Instituciones devengarán la porción de la Reserva Matemática Especial, conforme al devengamiento de la reserva matemática de pensiones de las pólizas anteriores al nuevo esquema operativo.

Para efecto de la aplicación de la reserva matemática especial, se determinará la proporción que representa el saldo de la reserva matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva, para las pólizas anteriores al nuevo esquema operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad.

El porcentaje resultante para cada póliza se aplicará al saldo de la reserva matemática especial al 31 de diciembre de 2013. Adicionalmente se considerará el incremento de la UDI correspondiente al último día del mes en cuestión y una tasa de interés técnica de 3.5%.

Para calcular el rendimiento mínimo acreditable de la reserva matemática de pensiones se debe considerar la reserva total incluyendo el saldo proveniente de la reserva matemática especial. Es acumulativa y se determina en forma mensual, con el 100% de la siniestralidad favorable excedente de los planes básicos de los seguros de pensiones, excepto para los que se originen de los riesgos de invalidez o incapacidad, y con su rendimiento mínimo acreditable anual, utilizando una tasa de interés técnico real anual del 3.5%. Dicha reserva se aplicará como un aumento proporcional a la reserva matemática de pensiones, sin embargo, el incremento realizado a la reserva mencionada, no computará para efectos del cálculo de la reserva de contingencia.

6.

La reserva matemática especial podrá ser utilizada, en caso de que se declare la quiebra de la Institución y representa una garantía de los derechos individuales de los pensionados.

#### **- Reserva para fluctuación de inversiones**

Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

A partir de agosto de 2009, la reserva de fluctuación de inversiones tuvo los siguientes cambios: a) Se elimina la clasificación de la básica y adicional integrándose en una sola cuenta el monto total de la reserva, b) El saldo de la reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia, y c) Los montos excedentes que resulten de la reserva para fluctuación de inversiones ya no serán destinados como contribuciones al Fideicomiso de Pensiones.

#### **f) Fideicomiso de pensiones**

Se constituye con recursos financieros para que en caso necesario, apoyen a las instituciones de seguros de pensiones que presenten problemas financieros para cumplir con sus obligaciones ante los pensionados.

El fideicomiso es administrado por Nacional Financiera (fiduciaria), según la determinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se conforma con aportaciones derivadas de los flujos de liberación de la reserva de contingencia que no son utilizadas y de las liberaciones que de ella se produzcan por cambios en el nivel de la reserva matemática de pensiones. En el fideicomiso de referencia actúan como fideicomitentes las instituciones de seguros autorizadas para operar los seguros de pensiones y como fideicomisarios, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Gobierno Federal.

Hasta agosto de 2009, los montos excedentes de la reserva de fluctuación de inversiones básica se destinaban a este Fideicomiso.

#### **g) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

#### **h) Ingresos por primas de seguro**

Los ingresos se reconocen al momento en el que la CNSF hace del conocimiento de la Institución, las resoluciones para el otorgamiento de pensiones que existan a su favor.

Durante el 2013 y 2012, los ingresos por primas de seguros se originaron principalmente por importes adicionales transferidos por el IMSS, respecto de pólizas de asegurados que se tenían contratados y que adquieren derecho a recibir un monto adicional de pensión.

#### **i) Operaciones en Unidades de Inversión (UDIs)**

Las inversiones denominadas en UDIs, se reconocen con base en el valor de la UDI emitido por Banco de México, correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados en el rubro de Valuación de inversiones, incrementando el valor de la inversión de que se trate en el activo.

#### **j) Impuestos a la utilidad**

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente. Según se menciona en la Nota 11, derivado de la Reforma fiscal 2014, se abrogaron la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) las cuales estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013 y se estableció una nueva LISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, derivado de esto la Institución realizó un análisis de sus activos y pasivos diferidos al 31 de diciembre de 2013, para dar efecto a las disposiciones de la nueva LISR, dichos efectos son los que se describen en la Nota 11.

La Institución evalúa periódicamente la probabilidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

#### **k) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

#### **l) Nuevos pronunciamientos contables**

Los pronunciamientos emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) que entraron en vigor para el ejercicio que inició el 1 de enero de 2013, son entre otros los siguientes:

**NIF B-3, *Estado de resultado integral***

**NIF B-4, *Estado de cambios en el capital contable***

**NIF B-6, *Estado de situación financiera***



8.

Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013 éstas normas no tuvieron efectos en los resultados ni en la situación financiera de la entidad.

#### **m) Mejoras a las normas mexicanas de información financiera**

Como parte de su proceso de actualización de las NIF, el CINIF emitió en diciembre 2012, las "Mejoras a las NIF 2013", las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2013.

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes: a) Se modifica la NIF C-5 y los Boletines C-9 y C-12 para establecer que los gastos por emisión de obligaciones deben presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo considerando el periodo en que las obligaciones están en circulación, b) La NIF D-4 establece, que el impuesto causado debe reconocerse fuera de los resultados del periodo, si se relaciona con partidas que se reconocen fuera de los resultados del periodo, es decir, en otros resultados integrales o en el capital contable, c) El Boletín D-5, requiere que los pagos iniciales realizados por el arrendatario por concepto de derecho de arrendamiento ("traspaso" o "guante"), deben diferirse durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del gasto relativo.

La adopción de las Mejoras 2013, no tuvo efectos en los resultados ni en la situación financiera de la Institución.

#### **INIF 20 Efectos contables de la Reforma fiscal 2014**

La Interpretación a las Normas de Información Financiera 20 (INIF 20), trata el reconocimiento contable en las entidades de los temas incluidos en la **Reforma Fiscal 2014** la cual está vigente a partir del 1 de enero de 2014.

Los temas que trata la INIF 20, están relacionados con los impuestos a la utilidad y con la PTU, específicamente con: a) la abrogación de la LISR y establecimiento de una nueva ley para 2014, b) eliminación del **Régimen de consolidación fiscal**, c) nuevo **Régimen de integración fiscal**, d) Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos, e) eliminación del **Régimen simplificado**, f) cambio del régimen aplicable a maquiladoras, g) eliminación del estímulo fiscal para inversionistas en SIBRAS, h) cambios en el esquema de acumulación de la LISR para enajenaciones a plazos (ventas en abonos), i) cambios en el esquema de deducciones de los gastos por beneficios a empleados en la LISR, j) cambio de la tasa de ISR, k) abrogación del IETU, l) cambios en la determinación de la PTU, m) IMPAC por recuperar, n) derechos especiales sobre minería. La INIF 20, proporciona comentarios específicos sobre la evaluación contable que deben realizar las entidades en la aplicación de la **Reforma fiscal 2014** y requiere revelaciones específicas sobre dichos temas en las Notas a los estados financieros.

Los efectos de la adopción de esta INIF son los que se describen en las Nota 11.

A continuación se listan los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2014:

**NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros**

**NIF C-14, Transferencia y baja de Activos financieros**

**NIF C-11, Capital contable**

**NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital**

La administración considera que estos pronunciamientos no tendrán efectos en los estados financieros de la Institución.

### **Mejoras a las NIF 2014**

Como parte de su proceso de actualización de las NIF, el CINIF emitió en diciembre 2013, las "Mejoras a las NIF 2014", las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes: a) Se modifica la NIF C-5 para definir que los pagos anticipados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias; por otro lado, se define que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados, así como en su caso las reversiones, deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que la administración de la entidad considere conveniente de acuerdo con su juicio profesional, b) El Boletín C-15, establece que las pérdidas por deterioro, deben presentarse en el estado de resultados del periodo en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización y no deben presentarse como parte de los gastos que se hayan capitalizado en el valor de un activo. Por lo que respecta a la presentación de los activos y pasivos relacionados con una operación discontinuada, el Boletín C-15, establece que deben presentarse en grupos de activos y pasivos y clasificarse en corto y largo plazo, y los balances generales de periodos anteriores que se presenten comparativos no deben reestructurarse, c) Se modificaron las NIF B-3, B-16, C-6, C-8, D-3 y Boletín C-9, para eliminar el requerimiento de presentar ciertas operaciones en el rubro de Otros ingresos y Otros gastos, y establecer que este sea utilizado únicamente con base en el juicio profesional de la administración de la entidad.

La Institución está en proceso de analizar los efectos que tendrán en los estados financieros consolidados la adopción de estas Mejoras a las NIF.

A continuación se listan los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2016, pero que permiten su aplicación anticipada, en conjunto, a partir del 1 de enero de 2015:

**NIF C-3, Cuentas por cobrar**

**NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar**

10.

La administración considera que estos pronunciamientos no tendrán efectos en los estados financieros de la Institución.

#### 4. Inversiones en valores

##### a) Clasificación

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en valores y reportos se clasifican como se muestra a continuación:

Concepto	2013			Total
	Para financiar la operación	Para conservar al vencimiento	Disponibles para su venta	
Inversiones en valores				
Valores gubernamentales	\$ 134,305	\$ 1,875,177	\$ 128,923	\$ 2,138,405
Empresas privadas:				
Tasa conocida	56,084	486,520	-	542,604
Renta variable	-	-	118	118
Extranjeros	-	30,534	-	30,534
Valuación neta	63,132	1,127,356	( 24,286)	1,166,202
Deudores por intereses	9,446	156,529	1,368	167,343
Subtotal	262,967	3,676,116	106,123	4,045,206
Reportos <sup>(1)</sup>	-	49,694	-	49,694
Total	\$ 262,967	\$ 3,725,810	\$ 106,123	\$ 4,094,900
Valor razonable <sup>(2)</sup>	\$ 262,967	\$ 4,567,691	\$ 106,123	\$ 4,936,781

Concepto	2012			Total
	Para financiar la operación	Para conservar al vencimiento	Disponibles para su venta	
Inversiones en valores				
Valores gubernamentales	\$ 180,572	\$ 1,921,851	\$ 35,077	\$ 2,137,500
Empresas privadas:				
Tasa conocida	56,151	452,953	-	509,104
Renta variable	-	-	53	53
Extranjeros	-	30,534	-	30,534
Valuación neta	85,278	1,016,441	605	1,102,324
Deudores por intereses	7,294	132,819	36	140,149
Subtotal	329,295	3,554,598	35,771	3,919,664
Reportos <sup>(1)</sup>	-	149,191	-	149,191
Total	\$ 329,295	\$ 3,703,789	\$ 35,771	\$ 4,068,855
Valor razonable <sup>(2)</sup>	\$ 329,295	\$ 5,226,215	\$ 35,771	\$ 5,591,281

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2013, el plazo de esta operación es de 2 días pagando intereses a una tasa anual de 3.61%. Los colaterales recibidos en garantía, corresponden a Bono de Protección al Ahorro G91 y su valor razonable asciende a \$ 49,694. Al 31 de diciembre de 2012, el plazo de esta operación fue de 3 días pagando intereses a una tasa anual de 4.50%. Los colaterales recibidos en garantía, corresponden a Bondes D y su valor razonable asciende a \$ 149,191.

<sup>(2)</sup> Esta información se muestra solamente como referencia para apreciar la diferencia con los valores contables.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existen inversiones en valores conservados a vencimiento cuyo valor razonable es inferior en \$ 5,938 y \$ 28, respectivamente, a su valor en libros. Con base en la evaluación de los factores que han originado estas pérdidas, se ha concluido que las mismas son de carácter temporal, consecuentemente al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no reconoció pérdidas por deterioro en el valor de esas inversiones.

#### b) Vencimiento de las inversiones de renta fija

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el vencimiento de las inversiones de renta fija se muestra a continuación:

Vencimiento	2013	2012
A plazo menor de un año	\$ 108,819	\$ 204,396
Plazo de uno a cinco años	131,406	128,709
Plazo de cinco a diez años	266,830	259,798
Plazo de diez a veinte años	2,770,825	1,888,146
Plazo mayor de veinte años	649,510	1,447,560
Subtotal	<u>3,927,390</u>	<u>3,928,609</u>
Intereses	167,343	140,149
Valores de renta variable	167	97
Total	<u>\$ 4,094,900</u>	<u>\$ 4,068,855</u>

La información anterior, se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores e incluyen efectos de valuación. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, debido a que algunas inversiones pueden ser amortizadas anticipadamente.

#### c) Otras revelaciones

En los ejercicios 2013 y 2012, la Institución no realizó ventas anticipadas de instrumentos clasificados como conservar a vencimiento. El 22 de noviembre de 2012, el emisor liquidó anticipadamente la inversión en el instrumento ATLIXCB serie 04U por \$ 34,776, el cual estaba conservado a vencimiento y cubría reservas técnicas, dicho pago anticipado liquidó el total de la emisión.

12.

El 7 de Febrero del 2013 Pensiones compró el bono 91 RCO 12U por \$37,202, como parte de la estrategia de reinversión del vencimiento anticipado del ATLIXCO 04U que se llevo a cabo en noviembre del 2012; adicionalmente el 30 de abril se adquirieron UDIBONOS serie 401115 cupón cero por \$ 35,000 como parte de la misma estrategia.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no efectuó operaciones con instrumentos financieros derivados y las inversiones que mantiene en posición a esas fechas están libres de cualquier restricción o gravamen.

## 5. Otros activos - Diversos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se conforma de los siguientes saldos:

	2013	2012
Impuesto pagado por anticipado	\$ 9,856	\$ 9,699
Impuesto diferido (nota 10c)	-	4,267
Total	<u>\$ 9,856</u>	<u>\$ 13,966</u>

## 6. Partes relacionadas

### a) Contratos

La Institución tiene operaciones principalmente con: Principal México Servicios, S.A. de C.V., Distribuidora Principal México, S.A. de C.V., Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero y Principal International, Inc. A continuación, se describen las operaciones que se llevan a cabo con estas compañías:

**Principal México Servicios, S.A. de C.V. (afiliada) (Principal Servicios).**- Contrato de prestación de servicios administrativos.

**Distribuidora Principal México, S.A. de C.V. (afiliada) (Principal Distribuidora).**- Contrato de subarrendamiento, por el uso y goce temporal de las oficinas ubicadas en la ciudad de México, D.F. por un período indefinido.

**Principal Afore, S.A. de C.V. (afiliada) (Principal Afore).**- Contrato de subarrendamiento de uso y goce temporal de oficinas administrativas.

**Principal International, Inc. (tenedora).**- Contrato de prestación de servicios administrativos, asesoría y uso de software.

## b) Saldos y operaciones

Los principales importes por las operaciones realizadas durante el ejercicio 2013 y 2012, son las siguientes:

<b>Egresos:</b>		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Principal Servicios	Servicios administrativos	\$ 48,332	\$ 61,524
Principal Distribuidora	Arrendamiento	5,236	5,014
	Reembolso de gastos	789	849
Principal Afore	Arrendamiento	92	941
	Reembolso de gastos	786	1,548
Principal International, Inc.	Servicios administrativos	244	247

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Cuentas por pagar:</b>			
Principal Servicios <sup>(1)</sup>		\$ 44,999	\$ 31,940
Principal International, Inc.		16	45
Principal Afore, S.A. de C.V.		-	2,887
<b>Cuentas por cobrar:</b>			
Arrendamiento:			
Principal Distribuidora <sup>(2)</sup>		1,047	1,047

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encuentra registrado en acreedores diversos.

<sup>(2)</sup> Corresponde a un depósito en garantía por el subarrendamiento.

## 7. Capital contable

### a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social suscrito ascendió a \$ 145,575 (valor histórico de \$ 135,772), representado por 10,444 acciones, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas.

### b) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

14.

### **c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable**

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones, no son susceptibles de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Las utilidades que se distribuyan estarán sujetas al pago de ISR corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades, debido a que la Institución no tiene saldo de CUFIN. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no tiene saldo en esta cuenta.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Cuenta de Capital Actualizado (CUCA) ascendió a \$ 214,771 y \$ 206,569, respectivamente.

## **8. Requerimientos de inversión y capitalización**

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el capital mínimo de garantía.

### **a) Cobertura de reservas técnicas**

La Institución está obligada a cumplir las Reglas de Inversión de las Reservas Técnicas, emitidas por la SHCP, a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados y están representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos) y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución reportó sobrantes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$ 289,227 y \$ 174,520 respectivamente.

### **b) Capital mínimo de garantía**

El capital mínimo de garantía representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgos de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el capital mínimo de garantía debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados al efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del capital mínimo de garantía, se denomina margen de solvencia.

A continuación se presenta un resumen de la determinación del margen de solvencia, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Requerimiento bruto de solvencia total	\$ 155,411	\$ 153,500
Deducciones reglamentarias totales	146,718	145,549
Capital mínimo de garantía	<u>8,693</u>	<u>7,951</u>
Inversiones y activos afectos a la cobertura del capital mínimo de garantía	304,464	208,390
Margen de solvencia	<u>\$ 295,771</u>	<u>\$ 200,439</u>

### c) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el “capital mínimo pagado” establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para las operaciones que tiene autorizadas. Este capital mínimo pagado debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de junio de cada año y en el caso de que el capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50% siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Capital Mínimo Pagado requerido para la Institución asciende a 28,000,000 de UDIs que equivalen a \$ 136,489 y \$ 131,357 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de un año anterior), respectivamente, por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$ 9,085 y \$ 14,218 y de su capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inversiones) de \$ 169,142 y \$ 144,200, respectivamente.



16.

## 9. Incremento a las reservas técnicas

A continuación se detallan los incrementos a las reservas técnicas en los ejercicios 2013 y 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Reserva de riesgos en curso</b>		
Reserva matemática de pensiones	\$ 12,651	\$ 25,824
Reserva matemática para beneficios adicionales	( 1,655)	( 1,518)
	<u>10,996</u>	<u>24,306</u>
Aportación al fideicomiso de pensiones	4,551	4,390
<b>Incremento total de la reserva de riesgos en curso</b>	<u>15,547</u>	<u>28,696</u>
<b>Reserva de contingencia</b>		
Reserva de contingencia beneficios básicos	247	516
Reserva de contingencia beneficios adicionales	( 33)	( 30)
<b>Incremento total de la reserva de contingencia</b>	<u>214</u>	<u>486</u>
<b>Otras reservas técnicas</b>		
Reserva matemática especial	-	16,712
Reserva para fluctuación de inversiones	955	( 1,429)
<b>Incremento de otras reservas técnicas</b>	<u>955</u>	<u>15,283</u>
	<u>\$ 16,716</u>	<u>\$ 44,465</u>

## 10. Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) e Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Derivado de la Reforma fiscal 2014, el 11 de diciembre de 2013, se publicó el Decreto mediante el cual entre otros, se expide una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), y se abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución determinó una utilidad fiscal de ISR y un crédito fiscal de IETU por \$ 38,461 y \$ 14,124, respectivamente. La utilidad fiscal de 2013 fue amortizada parcialmente con créditos fiscales de ejercicios fiscales anteriores.

### a) IETU

Hasta el ejercicio 2013, el IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen los créditos autorizados.

El IETU se debe pagar en la parte excedente al ISR del mismo periodo. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del periodo el ISR pagado del mismo periodo.

Con motivo de la abrogación de la Ley del IETU a partir de enero de 2014, quedan sin efecto los créditos autorizados que se tienen hasta 2013, provenientes de las bases negativas del IETU por amortizar (deducciones que exceden a los ingresos), y los provenientes de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos.

A la fecha de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2013 no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el resultado fiscal que se presenta en el párrafo anterior, puede sufrir algunas modificaciones; sin embargo, la administración estima que éstas no serán materiales.

#### b) ISR

Para el ejercicio fiscal de 2013, conforme a la Ley de Ingresos de la Federación de 2013 la tasa corporativa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicable es del 30%. La nueva LISR que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014 establece una tasa corporativa del 30%. La LISR anterior, establecía que la tasa del ISR para el ejercicio 2014 sería del 29% y para el ejercicio 2015 en adelante del 28%.

Con motivo de la nueva LISR, se establecen nuevos criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

Las principales diferencias entre el resultado contable y la utilidad fiscal derivan de la diferencia entre el valor razonable y el costo amortizado de las inversiones clasificadas como para financiar la operación, de la acumulación incremento de la reserva para fluctuación de inversiones, del ajuste anual por inflación y de los gastos no deducibles.

La tasa del impuesto sobre la renta para los ejercicios de 2013 y 2012 es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución determinó utilidades fiscales por \$ 43,313 y \$ 5,949 respectivamente, de la cual en 2013 fue parcialmente amortizada en \$ 20,418 de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores y en 2012 en su totalidad.

A la fecha de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2013 no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el resultado fiscal que se presenta en el párrafo anterior, puede sufrir algunas modificaciones; sin embargo, la administración estima que, éstas no serán materiales.

El impuesto registrado al resultado en los ejercicios de 2013 y 2012, se integra como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ISR causado	6,868	-
IETU diferido	-	( 4,542)
ISR diferido	14,252	-
Total de impuestos a la utilidad	<u>\$ 21,120</u>	<u>\$ ( 4,542)</u>

18.

**c) Diferido**

La Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general. El impuesto empresarial a tasa única diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre 2013 y 2012, respectivamente es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
Cuentas por pagar	\$ 2,328	\$ 10,065
Inversiones	-	-
Créditos fiscales de IETU	-	2,471
Activo fijo	<b>944</b>	-
	<u>3,272</u>	<u>12,536</u>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
Inversiones	(13,258)	( 7,926)
Otros	( 7)	-
Cuentas por cobrar y activo fijo		( 336)
	<u>( 13,265)</u>	<u>( 8,262)</u>
Impuesto diferido neto con impacto en resultados	( 9,993)	4,274
Perdida (utilidad) no realizada en valuación de inversiones disponibles para la venta	<b>7,781</b>	( 7)
<b>(Pasivo) activo por impuestos diferidos, neto (nota 5)</b>	<b>\$ ( 2,212)</b>	<b>\$ 4,267</b>

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley de Impuesto sobre la Renta y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución en el ejercicio 2013.

	<u>2013</u>
Utilidad antes de impuestos	\$ 22,719
<u>Partidas no afectas:</u>	
Gastos no deducibles	1,155
Ajuste por inflación	( 10,536)
Pérdidas fiscales amortizadas	( 20,418)
Diferencia en las amortizaciones fiscales 2013-2012	19,618
Otras partidas	( 2,503)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos más partidas no afectas	<u>10,035</u>
Tasa estatutaria	<u>30%</u>
Impuesto a la utilidad del ejercicio teórico	3,010
Cancelación IETU diferido	4,542
ISR diferido de años anteriores registrado en 2013	<u>13,568</u>
Total del impuesto a la utilidad	<u>\$ 21,120</u>
Tasa efectiva	<u>92.96%</u>

Por el ejercicio 2012, la conciliación de la tasa del impuesto establecida por Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución, se muestra a continuación:

	2012
Utilidad antes de impuestos	\$ 45,158
<u>Partidas no afectas:</u>	
Efecto del portafolio no afecto a reservas	( 93,173)
Gastos no deducibles	436
Efecto no deducible de reserva de siniestros y devoluciones al IMSS	15,867
Otras partidas	5,755
Utilidad (pérdida) antes de impuestos más partidas no afectas	( 25,957)
Tasa estatutaria	17.5%
Total del impuesto	\$ ( 4,542)
Tasa efectiva	( 10.06)%

## 11. Contingencias

### a) Juicios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución ha registrado provisiones por contingencias por \$ 6,825 y \$ 3,689, respectivamente, los cuales corresponden principalmente a demandas laborales promovidas por ex-empleados. Actualmente, se está en espera de acudir a las audiencias correspondientes de cada uno de estos casos para su resolución.

Adicionalmente, la Institución tiene promovidos juicios de nulidad por \$ 309 al 31 de diciembre 2012, derivado de multas impuestas por la CNSF, los cuales se encuentran resueltas al 31 de diciembre de 2013.

### b) Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

20.

### **c) Reforma laboral**

El 1° de diciembre de 2012, entraron en vigor las reformas a la Ley Federal del Trabajo, misma que puede tener una implicación dentro de la situación financiera de la Institución, que puede ir desde una revelación en los estados financieros hasta el reconocimiento de un pasivo adicional por la participación de los trabajadores en las utilidades o por otro pasivo relacionado con la prestación de servicios de los empleados. Al 31 de diciembre de 2013, la administración de la Institución evaluó el impacto de dichas reformas en su información financiera y concluyó que éstas no tienen un impacto al cierre del ejercicio de 2013, sin embargo, esta situación pudiera cambiar en el futuro, por lo que la administración continuará evaluando los impactos de dicha reforma.

### **12. Administración de riesgos (no auditada)**

El Comité de Riesgos es el órgano corporativo que tiene entre sus funciones el proponer y establecer políticas y procedimientos que permitan el control oportuno de los riesgos financieros potenciales, mediante el establecimiento de límites permitidos. Asimismo, se sigue lo dispuesto en el manual de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobado por el consejo de administración, en el que se contemplan individualmente los diferentes tipos de riesgos a los que hay exposición (legal, operativo, crediticio, liquidez y mercado), con una visión global sobre los efectos que cada uno de ellos tiene en la Institución.

Con el fin de obtener reportes cuantitativos periódicos sobre la exposición al riesgo, la Institución cuenta con una licencia del sistema de administración y monitoreo de riesgos "Analytics", desarrollado por Analítica Consultores S.C. (proveedor externo). Dicho sistema elabora las mediciones de "Value at Risk" (VaR), complementadas con "pruebas de estrés", cálculo de sensibilidades (duración y convexidad), y pruebas de cumplimiento (back testing). Igualmente se procesa información sobre cálculo de la probabilidad de degradación y default de instrumentos para calcular el riesgo de crédito.

Dando cumplimiento a lo estipulado en las disposiciones 8.6.17 y 8.6.18 de los Lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos financieros de la Circular Única de Seguros, La Institución recibió en el mes de septiembre de 2013, el informe sobre la evaluación de administración integral de riesgos en cumplimiento con dichos lineamientos.

Dicho informe no presenta ninguna observación relevante y concluye que se cuenta con los elementos necesarios e indispensables, así como con la capacidad para llevar a cabo la administración integral de riesgos de la Institución en los términos previstos en la Circular mencionada.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el VaR (Valor en Riesgo) del portafolio de inversión de la Institución, tenía un nivel del 1.45% y de 1.48% respectivamente, con un nivel de confianza del 95% y con un horizonte de 5 días, utilizando la metodología de Monte Carlo. El VaR al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se mantuvo en cumplimiento por el límite autorizado por el Consejo de Administración.

### 13. Asuntos relevantes

El 4 de Abril del 2013 se expidió la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la cual entrará en vigor el 6 de abril de 2015, fecha en la que se abrogarán la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Esta nueva regulación comprende principalmente cuatro grandes temas:

- a) Solvencia: Pretende fortalecer la posición financiera de las instituciones mediante la adopción de estándares internacionales en materia de regulación y supervisión de sus actividades.
- b) Competencia: Se pretende estimular una mayor competencia tanto en las instituciones aseguradoras como en afianzadoras, así como inducir mayor eficiencia en los beneficios a los usuarios.
- c) Seguridad: Se busca fortalecer la confianza de los usuarios de los servicios financieros vía un registro de contratos de adhesión con consulta pública, regular la figura de ajustador de seguros, así como la presentación del estado de cuenta para seguros con ahorro, y un proceso de liquidación de empresas más rápido.
- d) Desarrollo: A través de ciertos incentivos a la innovación, se busca una mayor transparencia que permita adquirir productos en mejores condiciones y bases sólidas a largo plazo, esto permitirá una mayor cobertura en segmentos de Población y un desarrollo sano.

Adicionalmente, con esa misma fecha se realizaron reformas a la Ley sobre Contrato de Seguro, los cuales entraron en vigor desde enero de 2013, a excepción de las modificaciones relativas a los seguros de caución principalmente.